

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de Villajimena

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del expresado Decreto

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD años cumplidos	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
1	Alejos Ortega, Bonifacia.	Hemb.	31	Mayor.		Su sexo.	Si
2	Alejos Ortega, Florentino.	Varón	46	Idem.		Pastor.	No
3	Amor Pérez, Cristino.	Idem	51	Ermita.		Labrador.	Si
4	Amor Pérez, Eliso.	Idem	54	Idem.		Idem.	Si
5	Amor Pérez, Leocadio.	Idem	45	Idem.		Idem.	Si
6	Amor Pérez, Metodio.	Idem	42	Idem.		Idem.	Si
7	Amor Villoldo, Primiana.	Hemb.	57	Eras.		Su sexo.	Si
8	Antolín Merino, Joaquina.	Idem	40	P. Mayor.		Idem.	Si
9	Aragón López, Engracia.	Idem	65	Ermita.		Idem.	Si
10	Ayuso Temiño, Alejandro.	Varón	47	Mayor.		Maestro.	Si
11	Barba Osorno, Sara.	Hemb.	43	Idem.		Su sexo.	Si
12	Bargas Morroondo, Aurelio.	Varón	54	Idem.		Guarda.	No
13	Cagigal Martín, Eleuterio.	Idem	27	Idem.		Jornalero.	Si
14	Cagigal Martín, Eutimia.	Hemb.	31	Idem.		Su sexo.	No
15	Cagigal Nieto, Florencio.	Varón	31	Rincón.		Jornalero.	No
16	Calvo Sierra, Orenca.	Hemb.	33	Eras.		Su sexo.	Si
17	Campo Calvo, Benjamin.	Varón	46	Ermita.		Labrador.	Si
18	Campo Calvo, Donata.	Hemb.	61	Mayor.		Su sexo.	Si
19	Campo Campo, Máximo.	Varón	23	Ermita.		Jornalero.	Si
20	Campo Guardo, Petra.	Hemb.	47	Arco.		Su sexo.	Si
21	Citores Villahoz, Engracia.	Idem	54	Mayor.		Idem.	No
22	Citores Villahoz, Francisco.	Varón	47	G. Manrique		Guarda.	Si
23	Colinas Muriel, Leonarda.	Hemb.	43	Eras.		Su sexo.	No
24	Curiel Calvo, Felisa.	Idem	40	Rincón.		Idem.	Si
25	Diez Guerra, Melitona.	Idem	25	G. Manrique.		Idem.	No
26	Diez Martín, Rufo.	Varón	28	Mayor.		Jornalero.	Si
27	Estébanez López, Silvano.	Idem	56	Arco.		Secretario.	Si
28	Estébanez Tarrero, Arnulfo.	Idem	29	Idem.		Auxiliar Secretario.	Si
29	Fernández Amor, Ciro.	Idem	38	P. Mayor.		Labrador.	Si
30	Fernández Amor, Emerenciana.	Hemb.	43	Ermita.		Su sexo.	Si
31	Fernández Campo, Inocencio.	Varón	62	P. Mayor.		Labrador.	Si
32	Frías Abad, Juana.	Hemb.	51	Arco.		Su sexo.	Si
33	Frías Abad, Tomás.	Varón	54	Idem.		Camionero.	Si
34	Frías Campo, Braulia.	Hemb.	50	Mayor.		Su sexo.	No
35	Frías Frechilla, Acisculo.	Varón	35	Idem.		Pastor.	No
36	Frías García, Edmundo.	Idem	25	Arco.		Jornalero.	Si
37	García Mancho, Crescencia.	Hemb.	51	Idem.		Su sexo.	Si
38	García Mancho, Cruz.	Varón	62	Ermita.		Jornalero.	Si
39	García Mancho, Prudencio.	Idem	44	Arco.		Idem.	Si
40	Gutiérrez Campo, Donato.	Idem	24	Mayor.		Idem.	Si
41	Gutiérrez Campo, Glicerio.	Idem	27	Idem.		Idem.	Si
42	Gutiérrez Campo, Victoria.	Hemb.	31	Arco.		Su sexo.	Si
43	Gutiérrez López, Ventura.	Varón	62	Mayor.		Labrador.	Si
44	Gútiéz Amor, Valentina.	Hemb.	34	Idem.		Su sexo.	Si
45	Herrero Ruiz, Ursinina.	Idem	42	Idem.		Idem.	Si
46	Lomas García, Gregoria.	Idem	46	Idem.		Idem.	Si
47	Mancho Sendino, Gregorio.	Varón	54	Idem.		Jornalero.	No
48	Marcos Amor, Casimiro.	Idem	28	Arco.		Idem.	Si
49	Marcos Amor, Julio.	Idem	32	Eras.		Idem.	Si
50	Marcos Amor, Vicenta.	Hemb.	26	Idem.		Su sexo.	Si
51	Marcos Martín, Manuel.	Varón	27	Rincón.		Sacerdote.	Si
52	Marcos Pérez, Angel.	Idem	47	Arco.		Labrador.	Si
53	Martín Castaño, Silvina.	Hemb.	52	Mayor.		Su sexo.	No
54	Martín Martín, Estefanía.	Idem	49	Ermita.		Servienta.	Si
55	Martín Sáez, Claudio.	Varón	29	Mayor.		Pastor.	No
56	Martín Torres, Valeriano.	Idem	56	Idem.		Idem.	Si
57	Mena Citores, Benita.	Hemb.	26	Idem.		Su sexo.	Si
58	Mena Citores, Marciano.	Varón	28	G. Manrique.		Jornalero.	Si
59	Mena Citores, Teófilo.	Idem	24	Mayor.		Idem.	Si
60	Mena Curiel, Anastasio.	Idem	56	Idem.		Capatáz.	Si
61	Movellán Pérez, Felisa.	Hemb.	51	Reloj.		Su sexo.	Si
62	Nieto Pérez, Leoncia.	Idem	68	Rincón.		Idem.	No
63	Ortega Sancho, Romualda.	Idem	71	Mayor.		Idem.	No
64	Pascual Frías, Luciano.	Varón	51	Rincón.		Pastor.	Si
65	Patús Gutiérrez, Saturnino.	Idem	51	Pozo.		Jornalero.	Si
66	Pérez Alonso, Evaristo.	Idem	43	Eras.		Guarda.	Si
67	Pérez Galán, Eustaquio.	Idem	37	Idem.		Labrador.	Si
68	Pérez Galán, Nicasio.	Idem	42	Mayor.		Jornalero.	Si
69	Pérez López, Atilano.	Idem	44	Reloj.		Idem.	Si

Núm.ero de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	Pérez López, Eulalia.	Hemb.	38	Mayor.		Su sexo.	Si
71	Pérez López, Germán.	Varón	31	Idem.		Jornalero.	Si
72	Pérez López, Justino.	Idem	45	Arco.		Labrador.	Si
73	Pérez López, Leonardo.	Idem	41	Mayor.		Jornalero.	Si
74	Pérez López, Severiana.	Hemb.	43	Pozo.		Su sexo.	Si
75	Pérez Vivar, Alejandro.	Varón	71	Mayor.		Labrador.	Si
76	Polanco Iglesias, Lucía.	Hemb.	58	Ermita.		Su sexo.	Si
77	Prieto Arce, Pilar.	Idem	36	Arco.		Idem.	Si
78	Quijada Tarrero, Federico.	Varón	40	Idem.		Labrador.	Si
79	Quijada Tarrero, Emilia.	Hemb.	31	Rincón.		Su sexo.	Si
80	Ramos González, Félix.	Varón	38	Arco.		Jornalero.	Si
81	Rebollo Berrojo, Felisa.	Hemb.	35	Idem.		Su sexo.	No
82	Redondo Gútiéz, Atenedoro.	Varón	31	Idem.		Labrador.	Si
83	Redondo Vallejera, María.	Hemb.	42	Manrique.		Su sexo.	Si
84	Román Amor, Antidio.	Varón	36	Ermita.		Labrador.	Si
85	Román García, Gertrudis.	Hemb.	49	Mayor.		Su sexo.	No
86	Román Amor, Glicería.	Idem	29	Arco.		Idem.	Si
87	Sáez Calvo, Cesárea.	Idem	58	Mayor.		Idem.	No
88	Sáez Calvo, Juan.	Varón	29	Arco.		Jornalero.	Si
89	San Miguel Gútiéz, Justa.	Hemb.	40	Ermita.		Su sexo.	Si
90	Sendino Román, Benigno.	Varón	26	Mayor.		Jornalero.	Si
91	Tarrero Aragón, Liduvina.	Hemb.	31	Rincón.		Su sexo.	Si
92	Tarrero Aragón, Nicanor.	Varón	24	Ermita.		Jornalero.	Si
93	Tarrero Campo, Concepción.	Hemb.	51	Arco.		Su sexo.	Si
94	Tarrero Campo, Daniel.	Varón	54	Mayor.		Labrador.	Si
95	Tarrero Campo, Eleuterio.	Idem	26	Eras.		Jornalero.	Si
96	Tarrero Campo, Evencio.	Idem	31	Idem.		Idem.	Si
97	Tarrero Campo, Guillermo.	Idem	44	Pozo.		Labrador.	Si
98	Tarrero Campo, Loliana.	Hemb.	30	Eras.		Su sexo.	Si
99	Tarrero Campo, Máxima.	Idem	23	Mayor.		Idem.	Si
100	Tarrero Nieto, Santiago.	Varón	89	Pozo.		Labrador.	Si
101	Tarrero Tarrero, Basilia.	Hemb.	55	Arco.		Su sexo.	Si
102	Tarrero Tarrero, Audomara.	Idem	51	Idem.		Idem.	Si
103	Vivar Calvo, Salvador.	Varón	42	P. Mayor.		Jornalero.	Si
104	Vivar Gutiérrez, Felisa.	Hemb.	66	Mayor.		Su sexo.	No
105	Vivar Gutiérrez, Francisco.	Varón	59	Rincón.		Labrador.	Si
106	Vivar Gutiérrez, Jacinta.	Hemb.	50	Pozo.		Su sexo.	No
107	Vivar Gutiérrez, Mauro.	Varón	55	Mayor.		Jornalero.	No

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

Victoriano Maesso Miralpeix

Ciriaco Fierro de la Peña

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de PalenciaTérmino municipal de Villajimena

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 15 de Abril de 1935.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Citores Redondo, Dorotea.	Hemb.	22	Granja M.	Su sexo.	Si	5	Junio.	1934
2	Frías García, Adela.	Idem	22	Arco.	Idem.	Si	13	Agosto.	Idem
3	Tarrero Campo, Herminio.	Varón	22	Eras.	Jornalero.	Si	24	Diciembre.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 15 de Abril de 1935 formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR,

*Victoriano Maesso Miralpeix**Ciriaco Fierro de la Peña*